



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL
DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA ACTIVACIÓN DEL PERFIL DE CONTRATANTE A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN SISTÉMICA CON LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos			
NIF		Teléfono	
Correo electrónico			
Organismo			

La Orden EHA/1220/2008 establece en su artículo 6 la posibilidad de que el órgano de contratación comunique a la Plataforma de Contratación del Sector Público la información que deba ser publicada mediante la conexión de sus sistemas de información.

Los órganos de contratación indicados en esta declaración responsable, han adaptado sus sistemas de acuerdo a las especificaciones técnicas publicadas por la Dirección General del Patrimonio del Estado, por lo que solicita su activación para la gestión del perfil del contratante a través de la integración sistémica con la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DATOS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los datos con los que se superó la revisión de casos de prueba remitida a la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, fueron los siguientes:

Órgano de Contratación (nombre)	
Proveedor (empresa desarrolladora)	
Nombre de la aplicación	
Fecha última de envío de los casos de prueba	



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL
DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

ACTIVACIÓN DE ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN

Se solicita la entrada en producción de los perfiles de contratante que a continuación se detallan:

(Puede consultar los datos de los perfiles de contratante en la siguiente dirección: <https://contrataciondelsectorpublico.gob.es/datosabiertos/OrganosContratacion.xlsx>. Es obligatorio que se indique el identificador de plataforma y el nombre del órgano de contratación de forma correcta, ya que en caso contrario, la solicitud será rechazada. En caso de solicitar el alta para más de 10 órganos de contratación, deberá completar y enviar más de una solicitud).

ID Plataforma	Nombre del Órgano de Contratación

CERTIFICADO DE COMPONENTE

Los datos que permiten identificar unívocamente el certificado de componente con los que irán firmados los mensajes enviados por este órgano de contratación a la Plataforma de Contratación del Sector Público son los siguientes:

(Puede realizar la validación del certificado de componente y obtener los datos necesarios para esta solicitud en la aplicación Valide en la opción "Validar certificado": <https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html>. Recuerde que es imprescindible que el certificado sea Válido, no debe estar caducado ni haber sido revocado, y cuya clasificación sea 4 u 8)

Clasificación	<input type="radio"/> Tipo 4	<input type="radio"/> Tipo 8
----------------------	------------------------------	------------------------------



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL
DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

NIF Entidad Suscriptora	
Entidad Suscriptora	
Organización emisora	
Número de serie	
Válido hasta	

CONTACTOS

Responsable de integración de los órganos de contratación	
Nombre	
Teléfono	
Email	

Contacto técnico de los órganos de contratación	
Nombre	
Teléfono	
Email	

El solicitante declara ser responsable de los órganos de contratación indicados en esta declaración y/o que está facultado para solicitar su gestión a través del sistema de interacción sistémica.

FIRMADO: EL SOLICITANTE



MINISTERIO
DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL
DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COORDINACIÓN DE LA
CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

1. La solicitud está preparada para ser rellenada y firmada a través de una herramienta que permita el tratamiento de formularios PDF y firma digital. Se recomienda el uso de Adobe Reader, que puede obtener en <https://get.adobe.com/es/reader/>. Tenga en cuenta que algunos navegadores web permiten completar el formulario, pero no firmarlo, por lo que no es una opción válida.
2. Los distintos apartados de la solicitud se deben completar de la siguiente forma:
 - a) **Datos del solicitante.** Indicar el nombre y apellidos, NIF, correo electrónico, teléfono de contacto de la persona que solicita la activación de los órganos de contratación para el uso del sistema de interacción sistémica. También se indicará el organismo al que pertenece el solicitante.
 - b) **Datos del procedimiento de certificación:** Indicar los datos de la fase de revisión de pruebas sobre las que se certifica el correcto uso del mecanismo de interacción sistémica.
 - c) **Activación de órganos de contratación.** Indicar los distintos órganos de contratación sobre los que solicita su activación para el uso del mecanismo de interacción sistémica. Debe indicar los identificadores de plataforma y los nombres de los órganos de contratación. Esta información la puede consultar en los datos de administración disponibles accediendo como administrador o responsable en <https://contrataciondelsectorpublico.gob.es>. También los puede consultar en el listado de órganos de contratación disponible en <https://contrataciondelsectorpublico.gob.es/datosabiertos/OrganosContratacion.xlsx>.
 - d) **Certificado de componente.** Debe proporcionar determinada información del certificado de componente que se utilizará para la remisión de datos a través del sistema de interacción sistémica. Los datos necesarios los puede obtener a través de la aplicación Valide (<https://valide.redsara.es/>), haciendo uso de la opción "Validar certificado". Preste especial atención a la hora de validar el certificado y seleccionar el que se usará en el mecanismo. Solo se aceptan certificados de componente cuya clasificación sea 4 u 8 y no se encuentren caducados ni revocados.
 - e) **Contactos.** Indicar el nombre y apellidos, teléfono y correo del responsable de la integración sistémica. Adicionalmente, se pueden aportar estos mismos datos de un contacto técnico.
3. La solicitud debe ser firmada digitalmente con un certificado de persona física del solicitante. Para ello, se debe pulsar el espacio habilitado para la firma, y seleccionar el certificado correspondiente.
4. Una vez rellenada y firmada la solicitud, se remitirá por correo electrónico junto con el certificado (clave pública) que se utilizará en el mecanismo de interacción sistémica a la dirección b2bcontrataciondelestado@hacienda.gob.es. La clave pública del certificado corresponderá con un fichero con extensión .cer, que deberá ser comprimido en formato ZIP para su remisión por correo electrónico